



Soportes de electricidad

El Gobierno aprobó un régimen extraordinario de apoyo al precio de la electricidad, que será aplicado directamente a las facturas de los consumidores domésticos por los comerciantes.

Durante el último confinamiento de marzo / abril, los hogares aumentaron, en promedio, su consumo interno en un 10%. El mismo aumento porcentual se observó la semana pasada como resultado del frío extremo.

Entonces, el soporte tiene dos componentes.

1 - Uno dirigido a alrededor de 800 mil familias beneficiarias de la Tarifa Social de Electricidad, que se beneficiarán de un régimen de apoyo extraordinario durante este período de encierro general.

Para este régimen se aplican los siguientes valores, por cada día de encierro general, que reflejan una reducción del 10% con relación a la tarifa normal:

Escala de potencia (kVA)	Importe de apoyo extraordinario (€ / día)
6,9	0.1573
5.75	0.1311
4.6	0.1049
3,45	0.0787
2,3	0.0524
1,15	0.0262

La reducción tiene un valor fijo para no provocar un consumo eléctrico excesivo.

2 - Otro dirigido a todas las familias con potencia contratada igual o inferior a 6,9 kVa y que beneficiará a alrededor de 5,2 millones de consumidores, motivado por el fuerte descenso de temperatura de la primera quincena de enero. Estos consumidores domésticos se benefician de un apoyo extraordinario, único e irrepetible, con los mismos valores que el componente anterior, multiplicado por 15 días. Esta medida contará con el apoyo del Fondo Ambiental.